

I CONCURSO DE IDEAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SOBRE RENATURALIZACIÓN URBANA EN VALLADOLID “RENATURALIZA TU CIUDAD”

1.- OBJETO

El Ayuntamiento de Valladolid tiene por objeto con la presente convocatoria regular las Bases del I Concurso local de Ideas de Renaturalización Urbana con ocasión de la Semana Verde (Green Week, www.eugreenweek.eu) que organiza la Unión Europea, fomentando así la participación pública en la ciudad en el marco del proyecto europeo URBAN GreenUP en Valladolid (www.urbangreenup.eu).

Este fin de promover la participación ciudadana en la Green Week europea, se concreta en los siguientes fines específicos:

- Involucrar a los ciudadanos en el desarrollo de proyectos de renaturalización urbana mediante soluciones basadas en la naturaleza.
- Sensibilizar sobre la mitigación y resiliencia al cambio climático y la gestión sostenible del agua.
- Difundir el proyecto URBAN GreenUP entre los ciudadanos de Valladolid.

2.- DESTINATARIOS

Los participantes del concurso podrán ser todos los colectivos que tengan sede o desarrollen su actividad en el municipio de Valladolid, incluidos los centros educativos.

Se definen dos categorías de participantes:

- Categoría primera: Centros educativos (colegios, institutos, otros centros de enseñanza reglada y no reglada). Se admitirá la participación por clases de forma separada¹.
- Categoría segunda: Otros colectivos (asociaciones de vecinos, comunidades de propietarios, colegios profesionales, asociaciones ambientales, culturales, artísticas, juveniles, ecologistas, de comerciantes, de personas con discapacidad, asociaciones empresariales y otras entidades asociativas de toda índole).

¹ Se entiende por las clases del centro educativo, como por ejemplo Alumnos de 2º ESO clase A, clase B o clase C.

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

3.1.- Para su participación en este concurso, cualquier colectivo ciudadano definido en la cláusula 2 podrá proponer ideas para la renaturalización urbana de ubicaciones en la ciudad de Valladolid.

Las ubicaciones podrán ser un edificio o un lugar público, pero también un lugar privado de uso público, de uso comunitario o con visibilidad exterior (como una fachada o una zona ajardinada).

Algunos ejemplos en los que aplicar las ideas de renaturalización son: en un barrio, plaza, calle, polígono, colegio, biblioteca, centro de salud, centro de estudios, fábrica, centro de trabajo, conjunto de viviendas, zona libre, parque, etc.

3.2.- Las propuestas presentadas a concurso deben ser realizadas de manera colectiva, presentando una única propuesta de participación por clase o centro educativo² (categoría primera); o bien una única propuesta por cada entidad, asociación o colectivo (categoría segunda).

3.3.- Las ideas de renaturalización deben ser sobre temáticas relacionadas con la infraestructura verde y/o la infraestructura azul. Algunas de las temáticas posibles son:

- fachadas y muros verdes³.
- tejados y cubiertas verdes.
- jardines verticales y comunitarios.
- huertos urbanos.
- barreras vegetales.
- plantación de árboles en entornos urbanos.
- sistemas de drenaje sostenible.
- pavimento filtrante.
- sistemas de captación de agua de lluvia.
- jardín de lluvia.
- refugios de biodiversidad.
- otras.

3.4.- Serán los participantes los que elijan el modo de presentación de su idea de renaturalización, la cual necesariamente deberá ser por medio de representaciones artísticas y/o

² En la categoría segunda se podrá también presentar una única propuesta de participación para todo el centro educativo, sin diferenciar por clases. En este caso, optarán únicamente al premio por aportación económica (ver cláusula 6. Premios)

³ Por verde se entiende vegetales o vegetadas.

medios gráficos como una maqueta sencilla, cartel, póster, collage, fotomontaje, planos, dibujo, pintura, composición, infografía o vídeo, entre otros medios físicos o digitales.

3.5.- Las ideas de renaturalización deberán proponerse para una ubicación real de la ciudad de Valladolid, en un lugar concreto y claramente definido.

3.6.- Los participantes deben justificar las razones por las que surge la idea presentada, identificar la necesidad detectada que se cubra, describir brevemente la propuesta, indicar potenciales usuarios o destinatarios, etc.

3.7.- Las ideas propuestas a concurso han de ser originales e innovadoras. Se valorará que sean lo más realistas posibles con el objetivo de que en un futuro pudieran llegar a ser implementadas en Valladolid.

4.- SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

4.1.- Documentación general a presentar con carácter obligatorio.

- Solicitud mediante Modelo del Anexo I.
- Copia de la identificación oficial del representante (DNI, CIF, Pasaporte).

Para participar en el concurso no es imprescindible que el colectivo esté inscrito en el registro de asociaciones del Ayuntamiento de Valladolid, ni que tenga personalidad jurídica.

4.2. - Otra documentación a presentar con carácter obligatorio.

Los participantes deberán presentar al concurso los siguientes elementos:

- El proyecto expresado por medio de una representación artística y/o medio gráfico definido en la cláusula 3.
- Una fotografía, preferentemente a tamaño A4 o A5, en la que aparezca el colectivo participante o una representación del mismo mostrando el proyecto terminado y el cartel impreso de la Green Week Europea de forma visible, que se encuentra en el Anexo II de las presentes bases.

Se ha de acompañar la entrega de propuestas de participación de un método válido para la identificación del proyecto, ya sea a través del título, nombre del colectivo o nombre del representante ubicados en un lugar visible.

4.3.- Modo de presentación de la solicitud.

La solicitud acompañada de la fotografía indicada y del proyecto artístico y/o gráfico presentado a concurso, podrá entregarse de la siguiente manera:

- Propuestas de carácter físico, en la sede de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico de Valladolid, C/Vega Sicilia 2 Bis bajo, C.P. 47008 de Valladolid, en horario de mañana, que serán recogidas en la conserjería del edificio indicando que se trata de su participación para este concurso.
- Propuestas de carácter digital, en el correo electrónico ugu@ava.es. En este caso, los documentos anexos citados se presentarán en formato PDF.

Tras la recepción de la propuesta la unidad tramitadora emitirá una confirmación de recepción.

4.4. Plazo de presentación de la solicitud.

Los/as participantes tendrán como fecha límite de entrega de sus propuestas hasta el **viernes 18 de mayo** incluido, hasta las 15:00 h de forma presencial y hasta las 23:59 h de forma electrónica.

5.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DE PROPUESTAS

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios generales de valoración:

a) Criterios sobre la idea de renaturalización urbana (Hasta un máximo de 50 puntos):

- Adecuación de la propuesta al objeto del concurso.
- Nivel de desarrollo y originalidad de la idea.
- Grado de aplicabilidad real y puesta en marcha de la idea.
- Impacto ambiental y sostenibilidad de la idea presentada.
- Impacto social (número de beneficiarios, visibilidad, impacto comunitario, participación de colectivos en exclusión social).

b) Criterios sobre el proyecto material presentado a concurso (Hasta un máximo de 50 puntos):

- Características técnicas y estéticas del proyecto presentado (diseño, calidad, realismo).
- Modo de presentación (maqueta, cartel, póster, collage, fotomontaje, dibujo, pintura, composición, infografía, vídeo, otro).
- Sostenibilidad del proyecto (uso de materiales reciclados, minimización de residuos).

6.- PREMIOS

6.1.- Se establecen dos premios como ganadores del concurso para cada una de las categorías de participantes:

- Centros educativos.
- Otros colectivos.

6.2.- Los premios de la primera categoría consisten en un premio en especie consistente por una actividad lúdico-cultural a definir por el Ayuntamiento de Valladolid, acorde con el número de participantes y edades, para la propuesta obtenga la mayor puntuación; así como un accésit con una aportación económica (300 €) para el centro educativo que acumule mayor puntuación en la suma de las propuestas de participación de las clases que presenten a concurso, que deberá emplearse en la financiación de acciones relacionadas con la/s propuesta/s de renaturalización presentada/s.

6.3.- Los premios de la segunda categoría consisten en una aportación económica para el primer puesto y un accésit para el segundo puesto, de 500 € y 200 € respectivamente.

6.4.- El Ayuntamiento de Valladolid se reserva el derecho de conceder reconocimientos adicionales a propuestas seleccionadas de valor singular.

7.- EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROPUESTAS

La adjudicación de los ganadores se realizará previa valoración de las propuestas por un procedimiento de juicio técnico. Se formará una comisión por miembros del Ayuntamiento de Valladolid y de entidades colaboradoras, que formarán el jurado del concurso.

8.- RESOLUCIÓN DEL CONCURSO

8.1.- Una vez finalizado el plazo de presentación de las solicitudes, la unidad tramitadora comprobará la documentación presentada.

Las solicitudes admitidas a convocatoria se remitirán para que el proyecto presentado sea valorado por la comisión evaluadora descrita en la cláusula 7. La comisión realizará su informe de valoración, determinando la puntuación de las solicitudes y la identificación de los ganadores, accésit y otros reconocimientos, si los hubiera.

8.2.- La entrega de premios de este concurso se llevará a cabo en un acto público durante celebración de la Green Week Europea que se celebra entre los días 21 al 25 de mayo de 2018. La fecha y lugar concretos de entrega de los premios será comunicado por la organización convenientemente.

Para que el premio sea efectivo, será obligatoria la presencia de los/as representantes de los ganadores en el acto de entrega de los mismos.

9.- ASPECTOS GENERALES

9.1.- La presentación a concurso deberá ser realizada con medios propios.

9.2.- Propiedad de las propuestas. Las propuestas presentadas a la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Valladolid pasarán a ser propiedad intelectual del Ayuntamiento de Valladolid, quien podrá usarlas para fines de difusión y publicitarios, con la correspondiente mención a los autores.

9.3.- Las propuestas presentadas por los ganadores, accésit y otros reconocimientos, quedarán a disposición de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Valladolid, no siendo devueltos al proponente. En el caso de las propuestas presentadas no agraciadas, podrán ser retornadas a su proponente si así se acuerda, quien lo recogerá en las instalaciones de la sede de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico de Valladolid, C/Vega Sicilia 2 Bis bajo, C.P. 47008 de Valladolid, en horario de mañana.

9.4.- Dado el carácter público del concurso se publicarán los resultados de los ganadores, fotografías y muestras expositivas de las propuestas artísticas, con la identificación del colectivo, por lo cual la presentación a este concurso supone la aceptación y consentimiento para la publicación, tanto en tabloneros, noticias, redes sociales, así como cualquier otro soporte de publicidad y difusión institucional escrita o digital del Ayuntamiento de Valladolid.

9.5.- La organización se reserva el derecho de considerar desierto este concurso de participación ciudadana.

9.6.- Para cualquier aclaración sobre estas bases, las personas interesadas pueden dirigirse a Agencia de Innovación y Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Valladolid y al correo electrónico ugu@ava.es

9.7.- La participación en el I Concurso de Ideas Renaturalización Urbana de Valladolid supone la aceptación y cumplimiento de las presentes bases. En caso de duda, la organización se reserva el derecho de interpretación de las mismas.

ANEXO II (Cartel Green Week Europea en español)

Disponible para descargar en la web de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Valladolid: <http://www.valladolidadelante.es/node/12885>

Enlace al kit de comunicación oficial de la Green Week Europea:
<https://www.eugreenweek.eu/partner-event-communication-toolkit> (Campaign poster)

Puede pre-visualizar el cartel a continuación.

